

Fecha: 09-07-2025  
 Medio: PuraNoticia.cl  
 Supl. : PuraNoticia.cl  
 Tipo: Noticia general

Pág. : 21  
 Cm2: 318,7

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:

Sin Datos  
 Sin Datos  
☐ No Definida

**Título:** Corte da plazo de 24 horas a la FACH para que entregue a Fiscalía antecedentes sobre exfuncionarios vinculados a narcotráfico

# Corte da plazo de 24 horas a la FACH para que entregue a Fiscalía antecedentes sobre exfuncionarios vinculados a narcotráfico

Este martes se conoció que la fiscal Trinidad Steinert recurrió a la corte debido a que en principio, la FACH se negó a entregar los antecedentes, aunque después accedió tras una solicitud del Presidente Gabriel Boric.

**L**a Corte de Apelaciones de Iquique **dio un plazo de 24 horas a la Fuerza Aérea de Chile (FACH)** para que entregue a la Fiscalía Regional de Tarapacá un informe completo sobre los cinco exfuncionarios vinculados a narcotráfico de ketamina desde el norte a Santiago. Este martes se conoció que la fiscal Trinidad Steinert recurrió a la corte debido a que en principio, la FACH se negó a entregar los anteceden-



tes, aunque después **accedió tras una solicitud del Presidente Gabriel Boric.**

"El viernes nos enteramos de que este procedimiento está en curso, donde a cinco miembros de la FACH

se les imputa el delito de tráfico ilícito de estupeficientes. En atención a eso, **solicitamos de manera formal a la FACH que nos remitiera los antecedentes para investigar el ilícito**", señaló la persecutora.

Ante esta solicitud, la FACH les respondió que "ellos son los competentes y, por lo tanto, **no procede derivar ningún documento a la justicia ordinaria**".

Steinert sostuvo que ante la negativa de la FACH se requiere avanzar en un primer paso, **"que es que la Corte ordene a la Fuerza Aérea entregarnos todos los antecedentes"**, para posteriormente solicitar una audiencia de contienda de competencia con el fin de que se resuelva si que este resuelva si el caso será indagado por la justicia civil o militar.

"La competencia es del Ministerio Público, porque lo que dicen da cuenta de que es un delito común, tráfico ilícito de drogas, de la Ley 20.000, que afecta la salud pública de todos los ciudadanos, por tanto, la justicia ordinaria debería estar en conocimiento", afirmó la fiscal Steinert.